

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 20 DE ENERO DE 2021

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
Pedro Barco Serrano	IUCMLV
Marcos Pérez Elipe	PP
José Manuel Sánchez Prieto	PSOE
Santiago Cabras Flores	PSOE

SECRETARIA ACCIDENTAL

Doña María Isabel Hernández García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19:36 horas del día 20 de enero de 2021, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde-presidente Don Santiago Serrano Barranco, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

Al inicio de la sesión no está presente Santiago Cabras Flores que se incorpora cuando se está tratando el segundo punto de la convocatoria.

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (09 DE DICIEMBRE DE 2020)

Sometida a votación, se aprueba con cuatro votos a favor y dos abstenciones.

2.- PROPUESTA PARA LA ELECCION SOBRE LA FORMA DE GESTION DE ACTUACIONES DE INVERSION Y FIJACION DEL PORCENTAJE DE ASIGNACION DESTINADO A GASTO CORRIENTE EN EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2021-2025.

El texto de la propuesta es el siguiente:

D. Santiago Serrano Barranco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corpa, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Con fecha 23 de diciembre de 2020 se ha dictado Decreto 118/2020 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Vivienda y Administración Local por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 con una dotación de 1.000.000 de euros (PIR 2021-2025) publicado en BOCM de 28 de diciembre de 2020.

Al ser Corpa un municipio de menos de 2500 habitantes establece este Decreto que este Programa está financiado íntegramente por la Comunidad de Madrid.

Entre sus novedades de este Decreto hay que destacar que los ayuntamientos de menos de 2500 habitantes podrán elegir entre que la totalidad de sus actuaciones sean gestionadas por el Ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid.

Según dispone el artículo 9.3 de este decreto en el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor de este Decreto (01 de enero de 2021) el Ayuntamiento deberá comunicar la elección sobre la forma de gestión de sus actuaciones de inversión municipal o autonómica, en los casos en que proceda, y el porcentaje de su asignación que dedicará a financiar gasto corriente.

Hay que tener en cuenta que el Decreto 118/2020 establece en el artículo 9.4 que el porcentaje de asignación inicial que se destine a gasto corriente no podrá superar el 25 por 100 de la asignación comunicada por la Comunidad de Madrid.

En el apartado 7 del artículo 9 se dispone que el Plan de Actuación se aprobará dentro del plazo máximo de cinco meses desde la entrada en vigor de este Decreto.

Por todo ello, SE ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- 1.- Acordar que el Ayuntamiento gestionará en su totalidad todas sus actuaciones de inversión.
- 2.- Acordar que el porcentaje del 25 por 100 de la asignación inicial se destine a gasto corriente.
- 3.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Vivienda y Administración Local a los efectos oportunos.

Enrique García Serrano explica que hay un nuevo PIR (Plan Regional de Inversiones). El dinero que dan a Corpa todavía no se sabe, pero lo que hay que decidir es que se puede destinar hasta un setenta y cinco por ciento para inversiones y hasta un veinticinco por ciento para gasto corriente. El gasto corriente se va a pedir el máximo que es el veinticinco por ciento y de inversiones había dos posibilidades en el anterior PIR que gestionara la Comunidad de Madrid el cincuenta por ciento y el ayuntamiento el veinticinco por ciento o el ayuntamiento gestionara el cincuenta y la Comunidad de Madrid el veinticinco, pero del PIR anterior que, es un millón noventa mil euros, tenemos cuatrocientos mil sin ejecutar que no se sabe lo que va a pasar con él. Para este PIR, que va a ser como el anterior, ya que a la vuelta de cinco años en lugar de cuatrocientos mil tendremos ochocientos mil sin ejecutar, se ha decidido que toda la gestión, al ser un pueblo de menos 2500 habitantes, podemos asumirla, es decir, se puede asumir el setenta y cinco por ciento que corresponde a inversiones. Lo puede gestionar todo el ayuntamiento porque a la Comunidad de Madrid se le dijo que se encargase del espacio multiusos y no lo ha hecho. Informa que del gasto corriente queda por ingresar unos cuarenta y un mil euros.

El alcalde informa que, en el día de hoy, hemos recibido sesenta y un mil euros de gasto corriente del ciento un mil que estaba pendiente de ingresar. Comenta que esta cantidad de sesenta y un mil euros nos la iban a pagar antes del 31 de diciembre de 2020.

Enrique comenta que la subvención de inversiones del espacio multiusos está sin hacer y las dos inversiones que quedan porque se dio alguna de baja para aumentar el gasto corriente, que era las aceras, nos quedaban en total cuatro. Este año pasado se ha hecho el vallado del punto limpio que no está pagado por la Comunidad de Madrid. Estamos pendientes de la aprobación de la obra de la calle Huertos y el Cementerio.

El alcalde informa que la semana que viene va a tener una reunión con Administración Local. Que en la calle Huertos se ha puesto el tema es bastante serio a día de hoy.

La secretaria comenta que se ha rajado el muro de cerramiento de la vivienda donde reside, mandó un email y contacto con el jefe de área. Éste le comentó que hay dos proyectos: uno en la calle Huertos en Corpa y otro en Ambite, dos actuaciones que consideran muy críticas y ahora mismo están con ello, dándoles la mayor prioridad y el proyecto de la calle Huertos ya lo ha visto un técnico y ha informado al redactor del proyecto y al técnico municipal de las incidencias que han visto.

El alcalde comenta que llevan desde octubre de 2019 con el proyecto en la Comunidad de Madrid.

Enrique comenta que la obra está presupuestada en ciento veinte mil o ciento treinta mil euros. La secretaria explica que la Comunidad de Madrid tiene que aprobar el proyecto y el Ayuntamiento sacar la obra a licitación para poder iniciar la obra.

Enrique dice que nos tienen que dar la mitad para poder iniciar la obra porque todas las obras que el Ayuntamiento ha hecho han sido pequeñas pero la Comunidad de Madrid debe, quitando los sesenta y un mil euros, ciento cuarenta y un mil de actuaciones que están hechas que no han pagado incluidos los cuarenta y un mil euros de gasto corriente. La Comunidad de Madrid debe parte de la calle Colegios, parte de la pista de petanca, parte del vallado del polideportivo y el vallado del punto limpio entero pero que en este pleno lo que se decide es como se va a repartir el nuevo PIR que, a su juicio, será peor que el anterior.

El alcalde comenta que, en cuanto a la gestión, lo podría hacer la Comunidad de Madrid pero que por ejemplo en Ambite el PIR 2016-2019 lo gestionó la Comunidad de Madrid y no interesa porque echar de hormigón una pista de baloncesto y hacer un vallado les supuso doscientos y pico mil euros y aquí el multiusos era unos doscientos sesenta y seis mil euros.

Enrique dice que en pueblos como Loeches no han hecho nada. Que al menos en Corpa se han hecho cosas.

La secretaria comenta que salió un decreto 44/2020 de junio que establece la forma en la que se va a finiquitar el PIR 2016-2019 y para las actuaciones de alta hay de plazo hasta octubre de 2022 para ejecutarlas. La Comunidad de Madrid tiene que ingresar lo que está pendiente porque el Ayuntamiento no tiene dinero para realizar actuaciones.

Enrique comenta que el cementerio, probablemente, se haga el año que viene porque la cantidad es pequeña si nos dan algo, pero la calle Huertos no se puede hacer porque el coste de la obra es de ciento veinte o ciento treinta mil euros y no se puede. Que si se paga lo que no deben se podría pero que, si no es imposible, a ver si nos dan la mitad contando que nos aprueben el proyecto para poder arrancar.

El alcalde comenta que el artículo 13 de la convocatoria establece que se puede solicitar el pago anticipado a la firma del contrato, pero como no se está haciendo, se hizo una consulta respecto a la posibilidad de poner en una cláusula del contrato que, mientras no paguen el cincuenta por ciento, no se iniciase la obra, pero le dijeron que no se podía hacer.

La secretaria informa que las condiciones del nuevo PIR son las mismas que el anterior. A la firma del contrato te tienen que pagar el cincuenta por ciento y cuando presentas el final de la obra te pagan el cincuenta por ciento restante, pero están incumpliendo las bases de la convocatoria en todas las actuaciones de PIR anterior. El Ayuntamiento ha pagado a todas las empresas.

Enrique dice que las obras que se han hecho es porque el Ayuntamiento tenía liquidez.

El alcalde dice que remanente hay.

La secretaria expone, en este caso como afectada personal, que no va a dejar pasar más de este año. Que lo siente mucho por el Ayuntamiento, pero si tiene que ir a la vía judicial lo va a hacer, como ya sabe el alcalde porque igual que se ha hecho la calle Pinos, ha habido un remanente y un resultado positivo, el Ayuntamiento tendrá que acometer esa obra y no va a estar dispuesta a que se le raje la casa. La Comunidad de Madrid ya está al tanto, le fastidia mucho encontrarse en esta situación, pero no tiene otra alternativa que presionar con la

advertencia de que acudirá a la vía judicial contra el Ayuntamiento y subsidiariamente contra la Comunidad de Madrid.

El Alcalde informa que si no se ejecuta la calle y finaliza el plazo se pierde la subvención.

José Manuel comenta que no cree que la casa se vaya a rajar porque la calle esté mal.

El alcalde comenta que la calle está en una situación muy delicada.

Maribel comenta que el muro se ha agrietado, la grieta que hay en la calle frente a su casa ha aumentado de tamaño, sin que hasta ahora se hubiese levantado. Está más levantada de una parte con respecto a la otra y no está en la zona de bolardos, es donde está la puerta de su casa y a un metro ha salido una grieta por dentro y por fuera del muro de cerramiento. Que no quiere llegar a más pero que su casa es su casa y no lo va a dejar pasar.

José Manuel dice que da igual la losa de la casa.

Maribel comenta que se está desplazando la calle. La acera se ha separado de la pared de su casa. Que echan poliuretano para inyectar en las rajadas y no entre el agua y durante el tiempo que Ángel Megia fue alcalde, le dijo que igual que él se había hecho su calle que ella se hiciese la suya. Esto viene desde Ángel y éste no quiso hacerlo.

Enrique dice que hay una calle que hay que sujetar. Que la casa no se va a ir por la calle porque la calle no sujeta la casa, pero la calle habrá que arreglarla.

Maribel comenta que esa calle tiene una emergencia absoluta. El alcalde dice que está muy peligrosa.

José Manuel dice que lo tendrá que ver la arquitecta. La secretaria le responde que hay un estudio geotécnico de la calle.

Maribel comenta que en esa calle ha habido varias averías: una avería en la vivienda de Ángel Luis Doñoro Corral y su familia, una avería en la casa de Antonia y también en el pozo de saneamiento que también perjudicó a la calle ya que en ese tramo la calle está hundida.

Enrique comenta que espera que nos den el dinero pronto y se pueden llevar a cabo la calle Huertos y el acceso al Cementerio. Que el problema es que no hay dinero. Que lo que queda es la obra del Cementerio, calle Huertos y el espacio multiusos.

José Manuel dice que la calle Olivilla lleva sin asfaltar mucho tiempo.

Enrique dice que también está pendiente de asfaltar la suya pero que estamos hablando de las inversiones que se han hecho con el PIR, hay que asfaltar calles, la calle Olivilla estaba mal. Que la casa de Maribel no la está sujetando la calle, pero ni la calle la Olivilla estaba sujetando las casas de arriba como se ha demostrado después. Pero eso no quiere decir que vaya Maribel por la calle y se hunda y se rompa un brazo porque esta calle está mal, en la calle Olivilla, no hay esa grieta.

José Manuel dice que la calle la Olivilla está sin asfaltar. El tramo de arriba donde vive su hermano.

El alcalde explica que esa Unidad de Ejecución está sin terminar y el Ayuntamiento tiene el aval para ejecutar pero que hay un problema con el Canal de Isabel II por el tema de los pozos y de los imbornales y se está solucionando.

Marcos comenta que si hay una calle que corre peligro hay que arreglarla.

Enrique comenta que la calle Pinos estaba hueca por dentro lo mismo que pasa con la calle de Maribel. Que los ciento treinta y dos mil euros suponen un estudio geotécnico, se va a micro pilotar, se van a poner aceras. Que ya que se hace se hace bien. Muchas calles están agrietadas pero otra cosa es que esté hueca por debajo.

El alcalde comenta que la nieve ha deteriorado bastante las calles, fundamentalmente por la sal.

Marcos pregunta que lo que se va a votar es que el PIR de este año lo va a gestionar entero el Ayuntamiento.

Enrique responde que la parte de inversión representa el setenta y cinco por ciento y el gasto corriente que te lo ingresan pues también.

La secretaria aclara que con estas solicitudes la Comunidad de Madrid hace planes de actuación para cada municipio y los aprueban y a partir de ese momento se inicia la ejecución del nuevo PIR.

Sometida a votación, se aprueba con seis votos a favor y una abstención.

Se levanta la sesión a las 20:15 horas.